

Villahermosa, Tab. 26 de Mayo, 2024

## Boletín Informativo de la Calidad del Aire

### Estación Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático opera el "Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire", que tiene como objetivo monitorear los niveles de inmisión de contaminantes criterio importantes para la salud y bienestar humano como son: gases de ozono ( $O_3$ ), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre ( $SO_2$ ) y bióxido de nitrógeno ( $NO_2$ ); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de  $O_3$  y  $SO_2$  se observan en la Tabla 1 en comparación con el Límite Máximo Permissible (LMP) establecido en las Normas Oficiales Mexicanas. Las recomendaciones a la población, se indican en la Tabla 2.

Tabla 1. Índice Aire y Salud del 25 de Mayo de 2024

| FECHA      | CONTAMINANTE | CONCENTRACIÓN <sup>1,2</sup> | LMP NOM <sup>3</sup>         | CALIDAD DEL AIRE <sup>4</sup> | NIVEL DE RIESGO ASOCIADO <sup>5</sup> |
|------------|--------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 25/05/2024 | $O_3$        | 0.005                        | 0.090 ppm<br>(1 h.) Promedio | Buena                         | Bajo                                  |
| 25/05/2024 | $SO_2$       | 0.0106                       | 0.075 ppm<br>(1 h.)          | Buena                         | Bajo                                  |

<sup>1</sup>Concentración máxima del día en  $O_3$  (partes por millón - ppm)

<sup>2</sup>Concentración promedio del día en  $SO_2$  (ppm)

<sup>3</sup>Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

<sup>4</sup>Calidad del Aire en base a la concentración del contaminante

<sup>5</sup>Nivel de Riesgo Asociado a la presencia del contaminante en el aire

**Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud**

| Calidad del aire    | Nivel de riesgo asociado | Recomendaciones                                                                                            |                                                                    |
|---------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     |                          | Para grupos sensibles                                                                                      | Para toda la población                                             |
| Buena               | Bajo                     | Disfruta las actividades al aire libre                                                                     |                                                                    |
| Aceptable           | Moderado                 | Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre                                          | Disfruta las actividades al aire libre                             |
| Mala                | Alto                     | Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre                               | Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre             |
| Muy Mala            | Muy Alto                 | No realices actividades al aire libre. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos | Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre. |
| Extremadamente Mala | Extremadamente Alto      | Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardíacos      |                                                                    |

#### **NORMAS APLICABLES:**

Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2023 Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-2021 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de Ozono (O<sub>3</sub>) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-2019. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>).

**La Calidad del Aire de la Ciudad de Villahermosa, el 25 de Mayo de 2024 es BUENA para O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub>.**